Curso

Marinero de Puente

CENTRO DE FORMACIÓN
MARÍTIMO

Bahía del Sur

Centro Oficial Homologado por la Dirección General de la Marina Mercante



Atribuciones

- a) Formar parte de la guardia de navegación, como vigía o timonel en los buques civiles con excepción de los buques pesqueros.
- b) Manejar embarcaciones con fines comerciales de menos de 10 metros de eslora, siempre y cuando no transporten más de 12 pasajeros, operen exclusivamente dentro de aguas interiores y tengan una potencia adecuada a la embarcación. (Para ello deberán acreditar la realización de un período de embarque no inferior a 6 meses desempeñando servicios profesionales y siendo habilitados por los órganos periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante.)

Centro de Formación Bahía del Sur www.bahiadelsur.com

Carretera del Rinconcillo, edificio SUR-I 2ª planta Algeciras (Cádiz)

> Teléfono:956631576 Móvil:691862576 Correo: info@bahiadelsur.com

Certificado de suficiencia de MARINERO DE PUENTE DE LA MARINA MERCANTE.

REFERENCIAS:

CAPÍTULO II, REGLA II/4 DEL CONVENIO STCW, Y LAS SEC-CIONES A-II/4, CUADRO A-II/4 Y SECCION B-II/4, DEL CÓDIGO DE FORMACIÓN.

Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se determinan las condiciones de obtención de los certificados de suficiencia de los marineros de la Marina Mercante.

Observaciones: téngase en cuenta que para expedir el certificado se ha de realizar unos periodos de embarque (mínimo 2 meses en buques mercantes o de pesca)

Duración Curso

Total horas: 70 Teóricas: 45 Prácticas: 25



Dirección General de la Marina Mercante